

de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal





REF.: APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA

RESOLUCIÓN Nº

7586

CHILLÁN VIEJO, 2 1 DIC 2015

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Solicitud y Correo electrónico de fecha 16/12/2015, mediante los cuales la Sra. Directora (s) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, solicita autorización para que el Sr. Oscar Vidal, Enfermero, realice trabajos extraordinarios, con la finalidad de Tomar Electrocardiogramas a pacientes del Establecimiento el día 19/12/2015, ello enmarcado en el cumplimiento de metas ministeriales.

c) Solicitud y Correo electrónico de fecha 17/12/2015, mediante los cuales la Sra. Directora (s) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, solicita autorización para que la Sra. Jacqueline Inostroza, Odontóloga, realice trabajos extraordinarios, con la finalidad de realizar ingreso y revisión de 72 pacientes del Programa Más Sonrisas, los días 19-21-23 y 28/12/2015, en dependencias del establecimiento, para lograr la meta fijada por el Servicio de Salud Ñuble.

d) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correo electrónico, y visto bueno de fecha 17/12/2015 por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud.

e) Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios que se

indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias

maios, organi el diguiente detalle, las horas extraordinarias.				
NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS A PAGAR
OSCAR VIDAL SEPULVEDA RUT:15.875.339-1	19/12/2015	08:00 Hrs	14:00 Hrs	6 HORAS
JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH C.I. N° 12.929.255-5	19/12/2015 21-23 Y 28/12/2105	08:00 Hrs. 17:00 Hrs.	14:00 Hrs. 19:00 Hrs	12 HORAS



de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal



2.- COMPENSESE las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/lec. Distribusión:

- Secretaria Municipal

- Secretaria Depto. Salud